



**TEMARIO DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS
DEL CONCURSO PARA INTEGRAR LA LISTA DE
ASPIRANTES A LA CATEGORÍA DE NOTIFICADORA O
NOTIFICADOR DE PRIMERA INSTANCIA PARA EL SISTEMA
PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE YUCATÁN**

Contenido

1.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	3
2.	Constitución Política del Estado de Yucatán.	4
3.	Convención Americana sobre Derechos Humanos.....	5
4.	Ley de Amparo.	6
5.	Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes ...	7
6.	Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.	10
7.	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	11
8.	Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán.	12
9.	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.	13
10.	Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en el Estado de Yucatán.	14
11.	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información pública.	15
12.	Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.	18
13.	Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.....	19
14.	Código Nacional de Procedimientos Penales.	21
15.	Código Penal del Estado de Yucatán.	24
16.	Código Procesal Penal para el Estado de Yucatán.	29
17.	Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de Yucatán.	32
18.	Código de Ética y Conducta del Poder Judicial del Estado de Yucatán...	34
19.	Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.	35
20.	Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.	36
21.	Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género.....	37
22.	Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Discapacidad.....	38
23.	Interpretación y argumentación jurídica.....	42

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Temas:

Título primero.

Capítulo I. De los Derechos Humanos y sus Garantías (artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25).

Título tercero.

Capítulo I. De la División de poderes (artículo 49).

Capítulo II. Del Poder Legislativo (artículo 50).

Sección III. De las Facultades del Congreso (artículos 73, 74, 75, 76 y 77).

Capítulo IV. Del Poder Judicial (artículos 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106 y 107).

Título Séptimo. Prevenciones Generales (artículos 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, y 134).

Enlace:

<https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/01/2012/DIGESTUM01002.pdf>

2. Constitución Política del Estado de Yucatán.

Temas:

Título Preliminar. De los Derechos Humanos y sus Garantías (artículos 1, 2, 3 y 4).

Título Sexto. Del Poder Judicial.

Capítulo I. Del Poder Judicial (artículo 64).

Capítulo III. De las Atribuciones del Tribunal Superior de Justicia (artículos 69).

Capítulo IV. Del Control Constitucional Local (artículo 70).

Capítulo VI. Del Consejo de la Judicatura (artículo 72).

Enlace:

<https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/01/2012/DIGESTUM01001.pdf>

3. Convención Americana sobre Derechos Humanos

Temas:

Parte I. Deberes de los estados y deberes protegidos.

Capítulo I. Enumeración de deberes (artículos 1 y 2).

Capítulo II. Derechos civiles y políticos (artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25).

Capítulo III. Derechos económicos, sociales y culturales (artículo 26).

Capítulo IV. Suspensión de garantías, interpretación y aplicación (artículos 27, 28, 29, 30 y 31).

Capítulo V. Deberes de las personas (artículo 32).

Parte II. Medios de la protección.

Capítulo VI. De los órganos competentes (artículo 33).

Capítulo VII. La comisión interamericana de derechos humanos.

Sección 1. Organización (artículos 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40).

Sección 2. Funciones (artículos 41, 42 y 43).

Sección 3. Competencia (artículos 44, 45, 46 y 47).

Sección 4. Procedimiento (artículos 48, 49, 50 y 51).

Capítulo VIII. La corte interamericana de derechos humanos.

Sección 1. Organización (artículos 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60).

Sección 2. Competencias y funciones (artículos 61, 62, 63, 64 y 65).

Sección 3. Procedimiento (artículos 66, 67, 68 y 69).

Capítulo IX. Disposiciones comunes (artículos 70, 71, 72 y 73).

Parte III. Disposiciones generales y transitorias.

Capítulo X. Firma, ratificación, reserva, enmienda, protocolo y denuncia (artículos 74, 75, 76, 77 y 78).

Capítulo XI. Disposiciones transitorias.

Sección 1. Comisión interamericana de Derechos Humanos (artículos 79 y 80).

Sección 2. Corte interamericana de Derechos Humanos (artículos 81 y 82).

Enlace:

https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convenci%C3%B3n_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf

4. Ley de Amparo.

Temas:

Título primero. Reglas generales.

Capítulo I. Disposiciones fundamentales (artículos 1, 2, 3 y 4).

Capítulo X. Sentencias (artículos 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79).

Capítulo II. El amparo directo.

Sección Primera. Procedencia (artículos 170, 171, 172 y 173).

Sección segunda. Demanda (artículos 175, 176, 177 y 178).

Sección cuarta. Suspensión del acto reclamado (artículo 190).

Título tercero. Cumplimiento y ejecución.

Capítulo I. Cumplimiento e inejecución (artículos 192, 193, 194, 195, 196, 197 y 198).

Capítulo II. Repetición del acto reclamado (artículos 199 y 200).

Capítulo III. Recurso de inconformidad (artículos 201, 202 y 203).

Capítulo IV. Incidente de cumplimiento sustituto (artículos 204 y 205).

Capítulo V. Incidente por excesos o defecto en el cumplimiento de la Suspensión (artículos 206, 207, 208 y 209).

Enlace: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAmp.pdf>

5. Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes

Temas:

Libro Primero. Disposiciones Generales.

Título I. Disposiciones Preliminares.

Capítulo único. Ámbito de aplicación y objeto (artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11).

Título II. Principios y derechos en el procedimiento.

Capítulo I. Principios generales del sistema (artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33).

Capítulo II. Derechos y deberes de las personas adolescentes (artículo 34).

Sección Primera. Derechos de las personas adolescentes sujetas al sistema (artículos 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45).

Sección segunda. Derechos de las personas adolescentes en prisión preventiva o internamiento (artículos 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58).

Capítulo III. Derechos de las víctimas (artículos 59 y 60).

Título III. Competencia.

Capítulo único. Reglas generales (artículos 61 y 62).

Título IV. Autoridades, instituciones y órganos.

Capítulo I. Disposiciones generales (artículos 63, 64 y 65).

Capítulo II. Del ministerio público especializado (artículo 66).

Capítulo III. De la defensa (artículo 67).

Capítulo IV. De las autoridades de mecanismos alternativos (artículos 68 y 69).

Capítulo V. De los jueces y magistrados especializados (artículo 70).

Capítulo VI. De las autoridades de ejecución de medidas (artículos 71 y 72).

Capítulo VII. De las autoridades auxiliares en el sistema integral (artículos 73, 74, 75, 76 y 77).

Capítulo VIII. Sistema nacional de información estadística del sistema integral de justicia penal para adolescentes (artículos 78, 79, 80 y 80).

Libro segundo. Mecanismos alternativos de solución de controversias y formas de terminación anticipada.

Título I. Mecanismos alternativos de solución de controversias.

Capítulo I. Disposiciones generales (artículos 82, 83 y 84).

Capítulo II. La mediación (artículos 85, 86 y 87).

Capítulo III. Los procesos restaurativos (artículos 88, 89, 90, 91, 92 y 93).

Título II. Soluciones alternativas.

Capítulo I. Disposiciones generales (artículo 94).

Capítulo II. Acuerdos reparatorios (artículos 95, 96, 97, 98 y 99).

Capítulo III. Suspensión condicional del proceso (artículos 100, 101, 102, 103, 104 y 105).

Libro tercero. Procedimiento para adolescentes.

Título I. Disposiciones generales.

Capítulo I. Disposiciones generales (artículos 106, 107 y 108).

Capítulo II. De la prescripción (artículos 109, 110, 111, 112, 112, 114, 115, 116, 117 y 118).

Título II. Medidas cautelares.

Capítulo único. Medidas cautelares (artículos 119, 120, 121, 122, 123 y 124).

Título III. De la investigación.

Capítulo único. Disposiciones generales (artículo 125, 126, 127 y 128).

Título IV. Audiencia Inicial.

Capítulo único. Audiencia Inicial (artículos 129, 130, 131, 132 y 133).

Título V. Etapa intermedia.

Capítulo único. De la etapa intermedia (artículos 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140 y 141).

Título VI. Del juicio.

Capítulo I. Disposiciones generales (artículo 142).

Capítulo II. Deliberación, fallo y sentencia (artículos 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151 y 152).

Título VII. Medidas de sanción.

Capítulo I. Disposiciones generales (artículos 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161 y 162).

Capítulo III. Medidas de sanción privativas de la libertad (artículos 163, 164, 165, 166 y 167).

Título VIII. Recursos.

Capítulo I. Disposiciones generales (artículo 168).

Capítulo II. Recursos en particular (artículo 169).

Sección I. Revocación (artículos 170 y 171).

Sección II. Apelación (artículos 172, 173, 174 y 175).

Libro cuarto. Ejecución de las medidas.

Título I. Disposiciones generales.

Capítulo I. Disposiciones preliminares (artículos 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190 y 191).

Capítulo II. De la justicia restaurativa en ejecución de las medidas de sanción (artículos 192, 193, 194, 195, 196 y 197).

Título II. Procedimientos administrativos y jurisdiccionales.

Capítulo I. Disposiciones generales (artículos 198, 199 y 200).

Capítulo II. Procedimiento administrativo (artículos 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208 y 209).

Capítulo III. Controversias ante juez de ejecución (artículos 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216 y 217).

Capítulo IV. Procedimiento jurisdiccional (artículos 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225 y 226).

Capítulo V. Modificación y cumplimiento anticipado de la medida de sanción (artículos 227, 228 y 229).

Capítulo VI. Modificación por incumplimiento de la medida (artículos 230, 231, 232 y 233).

Capítulo VII. Control de la medida de sanción de internamiento (artículo 234, 235, 236, 237, 238 y 239).

Capítulo VIII. Recursos durante la ejecución (artículos 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248 y 249).

Libro quinto.

Título I. De la prevención social de la violencia y la delincuencia para personas adolescentes.

Capítulo único. Disposiciones generales (artículos 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256 y 257).

Título II.

Capítulo único. Del reconocimiento de la función preventiva de las familias (artículos 258, 259, 260, 261 y 262).

Título tercero.

Capítulo único. De la coadyuvancia las autoridades directivas de los planteles de educación (artículos 263, 264 y 265).

Título Cuarto.

Capítulo único. Del reconocimiento de la función preventiva de la comunidad (artículo 266).

Enlace:

<https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/02/2016/DIGESTUM02342.pdf>

6. Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

Temas:

Título primero. De las generalidades.

Capítulo único. Disposiciones Generales (Artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6).

Título segundo. De los mecanismos alternativos.

Capítulo I. Disposiciones comunes (artículos 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20).

Capítulo II. De la mediación (artículo 21, 22, 23 y 24).

Capítulo III. De la conciliación (artículo 25 y 26).

Capítulo IV. De la junta restaurativa (artículo 27, 28 y 29).

Capítulo V. Reglas generales de los mecanismos alternativos (artículos 30, 31 y 32).

Capítulo VI. De los acuerdos (artículos 33 y 34).

Título tercero. Del seguimiento de los acuerdos.

Capítulo único. Seguimiento (artículos 36, 37, 38 y 39).

Título cuarto. De las bases para el funcionamiento de los mecanismos alternativos.

Capítulo I. Del Órgano (artículos 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47).

Capítulo II. De los facilitadores (artículos 48, 49, 50, 51 y 52).

Enlace:

<https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/02/2014/DIGESTUM02325.pdf>

7. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Temas:

Título primero.

Capítulo I. Disposiciones Generales (artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9).

Capítulo II. De la violencia laboral y docente (artículos 10, 11, 12, 13, 14 y 15).

Capítulo III. De la violencia en la comunidad (artículos 16, 16 Bis y 17).

Capítulo IV. De la violencia institucional (artículos 18, 19 y 20).

Capítulo IV Bis. De la violencia política (artículos 20 Bis y 20 Ter).

Capítulo IV Ter. De la violencia digital y mediática (artículos 20 Quáter, 20 Quinquies y 20 Sexies).

Capítulo V. De la violencia feminicida y de la alerta de violencia de género contra las mujeres (artículos 21, 22, 23, 24, 25 y 26).

Capítulo VI. De las órdenes de protección (artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 34 Bis, 34 Quáter, 34 Quinquies, 34 Sexies, 34 Septies, 34 Octies, 34 Nonies, 34 Decies, 34 Undecies, 34 Duodecies, 34 Terdecies y 34 Quaterdecies).

Capítulo IV. De la atención a las víctimas (artículos 51, 52 y 53).

Enlace: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

8. Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Temas:

Título primero. Del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Capítulo I. Disposiciones preliminares (artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6).

Capítulo II. De las garantías de la función judicial (artículos 7, 7 bis, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14).

Capítulo III. De los órganos (artículo 15).

Título segundo. Del Tribunal Superior de Justicia.

Capítulo I. Disposiciones generales (artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27).

Capítulo IV. De las salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado (artículos 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48).

Título quinto. Del Tribunal Superior de Justicia.

Capítulo I. De los juzgados de primera instancia del estado (artículos 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96 y 97).

Título sexto. Del Tribunal Superior de Justicia.

Capítulo I. Disposiciones generales (artículos 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111 y 112).

Capítulo único. Disposiciones generales (artículos 182 y 183).

Título décimo cuarto. Responsabilidad de los funcionarios y empleados del poder judicial del estado.

Capítulo único. Disposiciones generales (artículos 184, 185 y 186).

Enlace:

<https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/02/2012/DIGESTUM02033.pdf>

9. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.

Temas:

Libro primero. Disposiciones generales.

Capítulo I. Objeto, Ámbito de aplicación y Sujetos de la Ley (artículos 1, 2, 3 y 4).

Capítulo II. Principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos (artículos 5, 6 y 7).

Capítulo III. Autoridades competentes para aplicar la presente Ley (artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14).

Título segundo. Mecanismos de prevención e instrumentos de rendición de cuentas.

Capítulo I. Mecanismos Generales de Prevención (artículos 15, 16, 17, 18 y 19).

Capítulo III. De los instrumentos de rendición de cuentas.

Sección primera. Del sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal (artículos 22, 23, 24, 25, 26 y 27).

Sección segunda. De los sujetos obligados a presentar declaración patrimonial y de intereses (Artículos 28 y 29).

Sección tercera. Plazos y mecanismos de registro al sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal (artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 48, 49 y 50).

Título tercero. De las faltas administrativas de los servidores públicos y actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves.

Capítulo I. De las Faltas administrativas no graves de los servidores públicos y actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves (artículos 51 y 52).

Capítulo II. De las faltas administrativas graves de los servidores públicos (artículos 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66).

Capítulo V. De la prescripción de la responsabilidad administrativa (artículo 76).

Título cuarto. Sanciones.

Capítulo I. Sanciones por faltas administrativas no graves (Artículo 77, 78, 79, 80, 81 y 82).

Capítulo II. Sanciones para los servidores públicos por Faltas Graves (artículos 82, 83, 84, 85 y 86).

Libro segundo. Disposiciones adjetivas.

Título primero. De la investigación y calificación de las faltas graves y no graves.

Capítulo V. Impugnación de la calificación de faltas no graves, de abstención de iniciar procedimiento o de no imponer sanción (artículo 117).

Título segundo. Del procedimiento de responsabilidad administrativa.

Capítulo III. Del procedimiento de responsabilidad administrativa cuya resolución corresponda a los tribunales.

Sección Primera. De la revocación (artículos 230, 231 y 232).

Sección segunda. De la reclamación (artículos 233 y 234).

Sección tercera. De la apelación (artículos 235, 236, 237, 238 y 239).

Sección cuarta. De la revisión (artículos 240, 241, 242 y 243).

Enlace:

poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/02/2017/DIGESTUM02354.pdf

10. Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en el Estado de Yucatán.

Temas:

Capítulo I. Disposiciones generales (artículos 1, 2, 3, 4 y 5).

Capítulo II. De los mecanismos alternativos de solución de controversias (artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19).

Capítulo III. De las partes en los mecanismos de solución de controversias (artículos 20, 21 y 22).

Capítulo IV. De los facilitadores (artículos 23, 24, 25, 26, 27 y 28).

Capítulo VI. De los centros privados de solución de controversias (artículos 38, 39, 40, 41 y 42).

Capítulo VII. Del procedimiento de los mecanismos alternativos (artículos 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55).

Capítulo VIII. De la suspensión, caducidad y la prescripción (artículos 56, 57, 58, 59 y 60).

Capítulo IX. De la ratificación, el reconocimiento, certificación y ejecución de los convenios de solución de controversias (artículos 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67).

Capítulo X. Responsabilidades (artículos 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78).

Transitorios. (artículos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo).

Enlace:

<https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/02/2012/DIGESTUM02079.pdf>

11. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información pública.

Temas:

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Titulo primero. Disposiciones generales.

Capítulo I. Objeto de la ley (artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7).

Capítulo II. De los principios generales.

Sección primera. De los principios rectores de los Organismos garantes (artículo 8).

Sección segunda. De los principios en materia de Transparencia y Acceso a la información pública (artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22).

Capítulo III. De los sujetos obligados (artículos 23, 24, 25 y 26).

Titulo segundo. Responsables en materia de transparencia y acceso a la información.

Capítulo I. Del sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36).

Capítulo II. De los organismos garantes (artículos 37, 38, 39, 40, 41 y 42).

Capítulo III. De los comités de transparencia (artículos 43 y 44).

Capítulo IV. De las unidades de transparencia (artículos 45 y 46).

Capítulo V. Del consejo consultivo de los Organismos garantes (artículos 47 y 48).

Titulo tercero. Plataforma nacional de transparencia.

Capítulo único. De la Plataforma Nacional de Transparencia (artículos 49, 50, 51 y 52).

Titulo cuarto. Cultura de transparencia y apertura gubernamental.

Capítulo I. De la promoción de la transparencia y el derecho de acceso a la información (artículos 53, 54 y 55).

Capítulo II. De la transparencia proactiva (artículos 56, 57 y 58).

Capítulo III. Del gobierno abierto (artículo 59).

Titulo Quinto. Obligaciones de transparencia.

Capítulo I. De las disposiciones generales (artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69).

Capítulo II. De las obligaciones de transparencia comunes (artículo 70).

Capítulo III. De las obligaciones de transparencia específicas de los sujetos obligados (artículos 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80).

Capítulo IV. De las obligaciones específicas de las personas físicas o morales que reciben y ejercen recursos públicos o ejercen actos de autoridad. (artículos 81 y 82).

Capítulo V. De las obligaciones específicas en materia energética (artículo 83).

Capítulo VI. De la verificación de las obligaciones de transparencia (artículos 84, 85, 86, 87 y 88).

Capítulo VII. De la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia (artículos 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98 y 99).

Titulo sexto. Información clasificada.

Capítulo I. De las disposiciones generales de la clasificación y desclasificación de la información (artículos 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111 y 112).

Capítulo II. De la Información reservada (artículos 113, 114 y 115).

Capítulo III. De la información confidencial (artículos 116, 117, 118, 119 y 120).

Titulo séptimo. Procedimientos de acceso a la información pública.

Capítulo I. Del procedimiento de acceso a la información (artículos 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138 y 140).

Capítulo II. De las cuotas de acceso (artículo 141).

Título octavo. De los procedimientos de impugnación en materia de acceso a la información pública.

Capítulo I. Del recurso de Revisión ante los Organismos garantes (artículos 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157 y 158).

Capítulo II. Del recurso de inconformidad ante el Instituto (artículos 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179 y 180).

Capítulo II. De la atracción de los recursos de Revisión (artículos 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187 y 188).

Capítulo IV. Del Recurso de revisión en materia de Seguridad Nacional (artículos 189, 190, 191, 192 y 193).

Capítulo V. Del recurso de revisión de asuntos jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (artículos 194 y 195).

Capítulo VI. Del cumplimiento (artículos 196, 197 y 198).

Capítulo VII. De los criterios de interpretación.

Capítulo I. De las medidas de apremio (artículos 201, 202, 203, 204 y 205).

Capítulo II. De las sanciones (artículos 206, 207, 208, 209, 210, 211, 213, 214, 215 y 216).

Enlace:

<https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/02/2016/DIGESTUM02337.pdf>

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán

Título primero. Disposiciones generales.

Capítulo único. (artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9).

Título segundo. Instituto Estatal de protección, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Capítulo I. Disposiciones generales (artículos 10, 11 y 12).

Capítulo II. Patrimonio (artículo 13).

Capítulo III. Organización (artículo 14).

Capítulo IV. Pleno (artículos 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21).

Capítulo V. Comisionado presidente (artículos 22, 23 y 24).

Capítulo VI. Incompatibilidades, excusas, licencias, suplencias y renunciaciones (artículos 25, 26, 27, 28, 29 y 30).

Capítulo VI bis. Órgano de control interno (artículo 30 bis, 30 ter, 30 Quater y 30 Quinquies).

Capítulo VII. Consejo consultivo (artículos 31, 32, 33 y 34).

Capítulo VIII. Informe anual (artículos 35, 36 y 37).

Título tercero. Cultura de la transparencia y apertura gubernamental.

Capítulo I. Promoción de la Transparencia y apertura gubernamental (artículos 38, 39 y 40).

Capítulo II. Transparencia proactiva y Focalizada (artículos 41, 42, 43, 44 y 45).

Capítulo III. Gobierno abierto (artículos 46, 47 y 48).

Título Cuarto. Sujetos obligados.

Capítulo I. Disposiciones generales (artículos 49, 50, 51, 52 y 53).

Capítulo II. Comité de transparencia (artículos 54, 55, 56, 57 y 58).

Capítulo III. Unidades de transparencia (artículos 59, 60, 61 y 62).

Título quinto. Transparencia.

Capítulo I. Disposiciones generales (artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71).

Capítulo II. Información obligatoria (artículos 72, 73 y 74).

Capítulo III. Cumplimiento de las obligaciones de transparencia (artículos 75, 76 y 77).

Título sexto. Clasificación de la información.

Capítulo único. (artículo 78).

Título séptimo. Procedimiento de acceso a la información pública.

Capítulo único. (artículos 79, 80 y 81).

Título octavo. Procedimientos de impugnación.

Capítulo I. Recurso de revisión (artículos 82, 83 y 84).

Capítulo II. Recurso de inconformidad (artículo 85).

Capítulo III. Cumplimiento de las resoluciones (artículo 86).

Título Noveno. Medidas de apremio y sanciones.

Capítulo I. Medidas de apremio (artículos 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94 y 95).

Capítulo II. Sanciones.

Sección primera. Disposiciones generales (artículos 96, 97, 98 y 99).

Sección segunda. Responsabilidades de los sujetos obligados con carácter de servidores públicos (artículo 100).

Sección tercera. Responsabilidades de los sujetos obligados sin el carácter de servidores públicos (artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110 y 111).

Enlace:

<https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/02/2016/DIGESTUM02338.pdf>

12. Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

Temas:

Capítulo I. Disposiciones generales (artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6).

Capítulo II. Sistema estatal anticorrupción.

Sección primera. Objeto del sistema (artículos 7 y 8).

Sección segunda. Comité coordinador (artículos 10, 11 y 12).

Enlace:

<https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/02/2017/DIGESTUM02352.pdf>

13. Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

Temas:

Título Primero. Disposiciones generales.

Capítulo único. Objeto (artículos 1 y 2).

Título Segundo. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

Capítulo I. Disposiciones generales (artículos 3, 4, 5 y 6).

Capítulo II. Competencia, principios y atribuciones de la comisión (artículos 7, 8, 9, 10, 11 y 12).

Capítulo III. Integración de la Comisión (artículo 13).

Capítulo IV. Presidente de la comisión.

Sección primera. Elección del presidente de la comisión (artículo 14, 15, 16 y 17).

Sección segunda. Facultades y obligaciones del presidente de la comisión (artículo 18).

Capítulo V. Consejo consultivo.

Sección primera. Elección de los integrantes del consejo consultivo (artículos 19, 20, 21 y 22).

Sección segunda. Atribuciones del consejo consultivo. (artículo 23).

Sección tercera. Funcionamiento del consejo consultivo (artículos 24, 25, 26, 27 y 28).

Capítulo VI. Secretaría ejecutiva (artículos 29, 30 y 31).

Capítulo VII. Visitaduría general.

Sección primera. Visitador general (artículos 32, 33 y 34).

Sección segunda. Visitadores (artículo 35, 36 y 37).

Capítulo VIII. Oficialía de quejas y orientación (artículos 38, 39 y 40).

Capítulo IX. Dirección de vinculación, capacitación y difusión (artículos 41, 42 y 43).

Capítulo X. Centro de investigación aplicada en Derechos Humanos (artículos 44, 45 y 46).

Título tercero. Procedimiento a cargo de la comisión.

Capítulo I. Disposiciones generales (artículos 55 y 56).

Capítulo II. Queja.

Sección Primera. Disposiciones generales (artículos 57, 58, 58 Bis, 59, 60, 61, 62, 63 y 64).

Sección segunda. Integración de la queja (artículos 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72).

Sección tercera. Informes de las autoridades o servidores públicos (artículo 73, 74, 75 y 76).

Sección cuarta. Investigación (artículos 77 y 78).

Sección quinta. Pruebas y conclusiones (artículos 79, 80, 81 y 82).

Capítulo III. Peticiones, acuerdos y recomendaciones.

Sección primera. Peticiones (artículos 83 y 84).

Sección segunda. Acuerdos y recomendaciones (artículos 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91).

Sección tercera. Obligaciones derivadas de las recomendaciones (artículos 92 y 93).

Capítulo IV. Conciliación (artículos 94, 95, 96, 97 y 98).

Capítulo V. Disposiciones complementarias (artículos 99 y 100).

Título cuarto. Incidentes y recursos.

Capítulo I. Incidente de prestación de persona (artículos 101, 102 y 103).

Capítulo II. Recurso de queja e impugnación (artículos 104 y 105).

Título quinto. Autoridades y servidores públicos.

Capítulo I. Obligaciones de las autoridades y los servidores públicos (artículos 106, 107, 107 Bis y 108).

Capítulo II. Responsabilidad de las autoridades y los servidores públicos (artículos 109, 110, 111, 112 y 113).

Enlace:

<https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/02/2014/DIGESTUM02313.pdf>

14. Código Nacional de Procedimientos Penales.

Temas:

Libro primero. Disposiciones generales.

Título I. Disposiciones preliminares.

Capítulo único. Ámbito de aplicación y objetivo (artículos 1, 2 y 3).

Título II. Principios y derechos en el procedimiento.

Capítulo I. Principios en el procedimiento (artículos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14).

Capítulo II. Derechos en el procedimiento (artículos 15, 16, 17, 18 y 19).

Título II. Competencia.

Capítulo I. Generalidades (artículos 20, 21, 22, 23 y 24).

Capítulo II. Incompetencia (artículos 25, 26, 27, 28 y 29).

Capítulo III. Acumulación y separación de procesos (artículos 30, 31, 32, 33, 34 y 35).

Capítulo IV. Excusas, recusaciones e impedimentos (artículos 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43).

Título IV. Actos procedimentales.

Capítulo I. Formalidades (artículos 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51).

Capítulo II. Audiencias (artículos 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66).

Capítulo III. Resoluciones judiciales (artículos 67, 68, 69, 70, 71 y 72).

Capítulo IV. Comunicación entre autoridades (artículos 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81).

Capítulo V. Notificaciones y citaciones (artículos 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92 y 93).

Capítulo VI. Plazos (artículos 94, 95 y 96).

Capítulo VII. Nulidad de actos procedimentales (artículos 97, 98, 99, 100, 101 y 102).

Capítulo VIII. Gastos de producción de prueba (artículo 104).

Título V. Sujetos del procedimiento y sus auxiliares.

Capítulo I. Disposiciones comunes (artículos 105, 106 y 107).

Capítulo II. Víctima u ofendido (artículos 108, 109, 110 y 111).

Capítulo III. Imputado (artículos 112, 113 y 114).

Capítulo IV. Defensor (artículos 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125 y 126).

Capítulo V. Ministerio público (artículos 127, 128, 129, 130 y 131).

Capítulo VI. Policía (artículo 132).

Capítulo VII. Jueces y magistrados (artículos 133, 134 y 135).

Capítulo VIII. Auxiliar de las partes (artículo 136).

Título VI. Medidas de protección durante la investigación, formas de conducción del imputado al proceso y medidas cautelares.

Capítulo I. Medidas de protección y providencias precautorias (artículos 137, 138 y 139).

Capítulo II. Libertad durante la investigación (artículo 140).

Capítulo III. Formas de conducción del imputado al proceso.

Sección I. Citatorio, ordenes de comparecencia y aprehensión (artículos 141, 142, 143, 144 y 145).

Sección II. Flagrancia y caso urgente (artículos 146, 147, 148, 149, 150, 151 y 152).

Capítulo IV. Medidas cautelares.

Sección I. Disposiciones generales (artículos 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174 y 175).

Capítulo V. De la supervisión de las medidas cautelares.

Sección I. De la autoridad de supervisión de medidas cautelares y de la suspensión condicional del proceso (artículos 176, 177, 178, 179, 180, 181 y 182).

Libro segundo. Del procedimiento.

Título I. Soluciones alternas y formas de terminación anticipada.

Capítulo I. Disposiciones comunes (artículos 183, 184 y 185).

Capítulo II. Acuerdos reparatorios (artículos 186, 187, 188, 189 y 190).

Capítulo III. Suspensión condicional del proceso (artículos 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199 y 200).

Capítulo IV. Procedimiento abreviado (artículo 201, 202, 203, 204, 205, 206 y 207).

Capítulo V. De la supervisión de las condiciones impuestas en la suspensión condicional del proceso (artículos 208, 209 y 210).

Título II. Procedimiento ordinario.

Capítulo único. Etapas del procedimiento (artículo 211).

Título III. Etapa de investigación.

Capítulo I. Disposiciones comunes a la investigación (artículos 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219 y 220).

Capítulo II. Inicio de la investigación (artículos 221, 222, 223, 224, 225 y 226).

Capítulo III. Técnicas de investigación (artículos 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251 y 252).

Capítulo IV. Formas de terminación de la investigación (artículos 253, 254, 255, 256, 257 y 258).

Título IV. De los datos de prueba, medios de prueba y pruebas.

Capítulo único. Disposiciones comunes (artículos 259, 260, 261, 262, 263, 264 y 265).

Título V. Actos de investigación.

Capítulo I. Disposiciones generales sobre actos de molestia (artículo 266).

Capítulo II. Actos de investigación (artículos 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302 y 303).

Capítulo III. Prueba anticipada (artículos 304, 305 y 306).

Título VI. Audiencia inicial (artículo 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332 y 333).

Título VII. Etapa intermedia.

Capítulo I. Objeto (artículos 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346 y 347).

Título VIII. Etapa de juicio.

Capítulo I. Disposiciones previas (artículos 348, 349 y 350).

Capítulo II. Principios (artículos 351, 352 y 353).

Capítulo III. Dirección y disciplina (artículos 354 y 355).

Capítulo IV. Disposiciones generales sobre la prueba (artículos 356, 357, 358 y 359).

Sección I. Prueba testimonial (artículos 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366 y 367).

Sección II. Prueba pericial (artículos 368, 369 y 370).

Sección III. Disposiciones generales del interrogatorio y contrainterrogatorio (artículos 371, 372, 373, 374, 375 y 376).

Sección IV. Declaración del acusado (artículos 377, 378 y 379).

Sección V. Prueba documental y material (artículos 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386 y 387).

Sección VI. Otras pruebas (artículos 388, 389 y 390).

Capítulo V. Desarrollo de la audiencia de juicio (artículos 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398 y 399).

Capítulo VI. Deliberación, fallo y sentencia (artículos 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412 y 413).

Título IX. Personas inimputables.

Capítulo único. Procedimiento para personas inimputables (artículos 414, 415, 416, 417, 418 y 419).

Título X. Procedimientos especiales.

Capítulo I. Pueblos y comunidades indígenas (artículos 420).

Capítulo II. Procedimiento para personas jurídicas (artículos 421, 422, 423, 424 y 425).

Capítulo III. Acción penal por particular (artículos 426, 427, 428, 429, 430, 431 y 432).

Título XI. Asistencia jurídica internacional en materia penal.

Capítulo I. Disposiciones generales (artículos 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443 y 444).

Capítulo II. Formas específicas de asistencia (artículos 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453 y 454).

Capítulo III. De la asistencia informal (artículo 455).

Título XII. Recursos.

Capítulo I. Disposiciones comunes (artículos 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463 y 464).

Capítulo II. Recursos en particular.

Sección I. Revocación (artículos 465 y 466).

Sección II. Apelación.

Apartado I. Reglas generales de la apelación (artículos 467, 468, 469 y 470).

Apartado II. Tramite de apelación (artículos 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483 y 484).

Título XIII. Reconocimiento de inocencia del sentenciado y anulación de sentencia

Capítulo único. Procedencia (artículos 485, 486, 487, 488, 489 y 490).

Enlace:

<https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/03/2014/DIGESTUM03014.pdf>

15. Código Penal del Estado de Yucatán.

Temas:

Título primero. Validez en el espacio.

Capítulo único. (artículos 1 y 2).

Título segundo. Validez en el tiempo.

Capítulo único. (artículo 3).

Título tercero. De los delitos y la responsabilidad.

Capítulo I. Reglas generales (artículos 4, 5, 6, 7, 8 y 9).

Capítulo II. Clasificación de los delitos (artículos 10, 11 y 12).

Capítulo III. Delitos graves (artículo 13).

Capítulo IV. Personas responsables de los delitos (artículos 14, 15, 16, 16 bis, 16 ter, 16 Quater, 16 Quinquies, 16 Sexies, 16 Septies y 16 octies).

Capítulo V. De la tentativa (artículos 17 y 18).

Capítulo VI. Del concurso de delitos (artículos 19 y 20).

Capítulo VII. Causas de exclusión del delito (artículos 21, 22 y 23).

Capítulo VIII. Reincidencia y habitualidad (artículos 24, 25, 26 y 27).

Título cuarto. Sanciones y medidas de seguridad.

Capítulo I. Enumeración (artículo 28).

Capítulo II. Prisión (artículos 29 y 30).

Capítulo III. Internación (artículo 31).

Capítulo IV. Sanción pecuniaria (artículos 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42).

Capítulo V. Amonestación (artículo 43).

Capítulo VI. Suspensión, privación o inhabilitación de derechos civiles o políticos (artículos 44, 45 y 46).

Capítulo VII. Suspensión, destitución o inhabilitación de empleos o cargos públicos, y suspensión o inhabilitación en el ejercicio de profesionales (artículos 47, 48, 49, 50 y 51).

Capítulo VIII. Sanciones para las personas morales (artículos 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58).

Capítulo X. Decomiso y aplicación de instrumentos, objetos y productos del delito (artículos 60, 61, 62, 63 y 64).

Capítulo XI. Publicación especial de sentencia (artículos 65, 66, 67 y 68).

Capítulo XII. Tratamiento en libertad, semilibertad y trabajo a favor de la comunidad (artículo 69).

Capítulo XIII. Vigilancia de la autoridad (artículo 70).

Capítulo XIV. Decomiso de bienes correspondientes al enriquecimiento ilícito (artículo 71).

Capítulo XV. Restricción para acercarse a persona y/o lugar determinado (artículo 72).

Capítulo XVII. Tratamiento reeducativo integral, especializado y multidisciplinario, orientado a procurar la reinserción social (artículo 72 ter).

Título quinto. Aplicación de sanciones y medidas de seguridad.

Capítulo I. Reglas generales (artículos 73, 74, 75, 76, 77 y 78).

Capítulo II. Aplicación de sanciones a los delitos culposos (artículos 79, 80, 81, 82 y 83).

Capítulo III. Aplicación de sanciones en caso de tentativa (artículo 84).

Capítulo IV. Aplicación de sanciones en caso de concurso de delitos, de delito permanente y de delito continuado (artículo 85, 86 y 87).

Capítulo V. Aplicación de sanciones en casos de reincidencia, habitualidad y complicidad (artículos 88 y 89).

Capítulo VI. Tratamiento de inimputables (artículos 90, 91, 92 y 93).

Capítulo VII. Reglas relativas a la suspensión o disolución de las personas morales (artículo 94).

Capítulo VIII. Substitución de sanciones (artículos 95, 96, 97, 98 y 99).

Capítulo IX. Libertad condicionada (artículos 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108).

Título sexto. Causas de extinción de la acción penal.

Capítulo I. Disposiciones generales (artículos 109 y 110).

Capítulo II. Muerte del imputado o sentenciado (artículo 111).

Capítulo III. Amnistía, variación de sanciones y beneficios de libertad anticipada (artículo 112).

Capítulo IV. Reconocimiento de la inocencia del sentenciado y anulación de sentencia (artículo 113 y 114).

Capítulo V. Perdón del ofendido (artículo 115).

Capítulo VI. Prescripción disposición generales (artículos 117 y 118).

Capítulo VII. Prescripción de la acción penal (artículos 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127 y 128).

Capítulo VIII. Prescripción de las sanciones (artículos 129, 130, 131, 132, 133 y 134).

Capítulo X. Extinción de las medidas de tratamiento de inimputables (artículo 136).

Libro segundo. De los delitos en particular.

Título primero. Delitos contra el orden constitucional y la seguridad del estado.

Capítulo I. Delitos contra el orden constitucional (artículos 137 y 138).

Capítulo II. Rebelión (artículos 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145 y 146).

Capítulo III. Conspiración, sedición y motín (artículos 147, 148 y 149).

Capítulo IV. Disposiciones generales para los delitos contra el orden constitucional y la seguridad del estado (artículos 150, 151 y 152).

Título segundo. Delitos contra la seguridad pública.

Capítulo I. Evasión de presos (artículos 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159 y 160).

Capítulo II. Quebrantamiento de sanción (artículo 161).

Capítulo III. Armas e instrumentos prohibidos (artículos 162 y 163).

Capítulo IV. Asociaciones delictuosas (artículos 164 y 165).

Capítulo V. Facilitación delictiva (165 bis, 165 ter y 165 Quater).

Capítulo VI. Delitos contra el funcionamiento del sistema estatal de seguridad pública (165quinquies, 165 Sexies y 165septies).

Título tercero. Delitos contra la seguridad de las vías de comunicación, de los medios de transporte y violación de correspondencia.

Capítulo I. ataques a las vías de comunicación y a los medios de transporte (artículos 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172 y 173).

Capítulo II. Violación de correspondencia (artículos 174, 175 y 176).

Título cuarto. Delitos contra la autoridad.

Capítulo I. Desobediencia y resistencia de particulares (artículos 177, 178, 179, 180 y 181).

Capítulo II. Oposición a la ejecución de obras o trabajos públicos (artículo 182).

Capítulo III. Violación de sellos (artículos 183 y 184).

Capítulo IV. Delitos contra servidores públicos (185 y 185 bis).

Capítulo V. Encubrimiento (artículos 186, 187 y 188).

Capítulo VI. Violación a las órdenes y medidas de protección (188 bis).

Título quinto. Delitos contra la salud pública.

Capítulo I. Del peligro de contagio (189, 190, 191 y 192).

Capítulo II. Alteraciones nocivas (193 y 194).

Capítulo III. Delitos en materia sanitaria (artículo 195).

Capítulo IV. Delitos en materia de comestibles y bebidas (artículos 196 y 197).

Título sexto. Delitos contra el medio ambiente.

Capítulo único. (artículos 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205 y 206).

Título séptimo. Delitos contra la moral pública.

Capítulo I. Ultrajes a la moral pública y a las buenas costumbres (artículo 207).

Capítulo II. Corrupción de menores e incapaces, trata de menores y pornografía infantil (artículo 208, 209, 210, 211, 212 y 213).

Capítulo III. Lenocinio (artículos 214 y 215).

Capítulo IV. Provocación de un delito o apología de éste o de algún vicio (artículo 217).

Título octavo. Delitos contra la inviolabilidad del secreto.

Capítulo único. (artículos 218 y 219).

Título noveno. Delitos contra la familia.

Capítulo I. Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar (artículos 220, 221 y 222).

Capítulo II. Sustracción de menores (artículo 223).

Capítulo III. Tráfico de menores (artículo 224).

Capítulo IV. Delitos contra el estado civil (artículo 225).

Capítulo V. Matrimonios ilegales (artículo 226).

Capítulo VI. Incesto (artículo 227).

Capítulo VII. Violencia familiar (artículo 228, 229 y 230).

Capítulo VIII. Violencia vicaria contra la mujer (artículo 230 bis, 230, ter, 230 Quater y 230 Quinquies).

Título décimo. Delitos en materia de cadáveres.

Capítulo único. (artículo 231 y 232).

Título decimoprimer. Delitos contra la paz, la seguridad, la intimidad, la imagen y la igualdad de las personas.

Capítulo I. Amenazas (artículos 233, 234 y 235).

Capítulo II. Allanamiento de morada (artículo 236).

Capítulo III. Asalto (artículo 237, 238, 239 y 240).

Capítulo IV. Privación ilegal de la libertad y de otras garantías (artículos 241, 242, 243, 243 bis1).

Capítulo V. Delito contra la intimidad personal (artículo 243 bis 2).

Capítulo V bis. Violación a la intimidad sexual (artículos 243 bis 3 y 243 bis 4).

Capítulo V ter. Delitos informáticos y cibernéticos (artículos 243 bis 5 y 243 bis 6, 243 bis 7, 243 bis 8, 243 bis 9, 243 bis 10, 243 bis 11 y 243 bis 12).

Capítulo VI. Discriminación (artículo 243 ter).

Capítulo VI bis. Terapias de conversión (artículo 243 ter 1).

Capítulo VII. Violencia laboral contra las mujeres (artículo 243 Quater).

Capítulo VIII. Violencia obstétrica (artículo 243 Quinquies).

Capítulo IX. Violencia por parentesco (artículo 243 Sexies).

Capítulo X. Violencia institucional (artículo 243 Septies).

Título décimo segundo. Vagancia, malvivencia y venta ilícita de bebidas alcohólicas.

Capítulo I. Vagancia y mal vivencia (artículo 244).

Capítulo II. Del comercio ilícito de bebidas alcohólicas y la ebriedad (artículo 245 y 246).

Título decimotercero. Delitos por hechos de corrupción.

Capítulo I. Disposiciones generales (artículos 247, 248 y 249).

Capítulo II. Ejercicio ilícito de servicio público (artículo 250).

Capítulo III. Abuso de autoridad (artículos 251 y 252).

Capítulo IV. Coalición de servidores públicos (artículos 253 y 254).

Capítulo V. Uso ilícito de atribuciones y facultades (artículos 255 y 256).

Capítulo VI. Concusión (artículos 257 y 258).

Capítulo VI bis. Intimidación (artículos 258 bis).

Capítulo VII. Ejercicio abusivo de funciones (artículos 259, 260 y 260 bis).

Capítulo VIII. Tráfico de influencias (artículos 261 y 262).

Capítulo VIII bis. Cohecho (artículos 262 bis y 262 ter).

Capítulo IX. Peculado (artículos 263 y 264).

Capítulo X. Enriquecimiento ilícito (artículos 265 y 266).

Título decimocuarto. delitos cometidos contra la administración de justicia y otros ramos del poder público.

Capítulo único. (artículos 267 y 268).

Título decimoquinto. responsabilidad profesional.

Capítulo I. Disposiciones generales (artículo 269).

Capítulo II. Responsabilidad médica (artículos 270, 271 y 272).

Capítulo III. Responsabilidad de abogados, patronos y litigantes (artículos 273, 274, 275 y 276).

Título decimosexto. Falsedad.

Capítulo I. Falsificación y uso indebido de sellos, llaves, marcas, contraseñas y otros objetos (artículos 277, 278, 279 y 280).

Capítulo II. Falsificación de documentos en general (artículos 281, 282, 283, 284 y 284 bis).

Capítulo III. Falsedad en declaraciones judiciales e informes dados a una autoridad (artículos 285, 286, 287 y 288).

Capítulo IV. Variación del nombre o domicilio (artículo 289).

Capítulo V. Usurpación de funciones públicas o de profesión y uso indebido de uniforme, insignia, distintivo o condecoración (artículos 290).

Capítulo VI. Disposiciones comunes a los capítulos precedentes (artículos 291 y 292).

Título decimoséptimo. Delitos contra el honor.

Capítulo I. Golpes (artículo 293).

Capítulo II. Injurias y difamación (artículos 294, 295, 296, 297 y 298).

Capítulo III. Calumnia (artículos 299 y 300).

Capítulo IV. Disposiciones comunes para los capítulos I y III precedentes (artículos 301, 302, 303, 304 y 305).

Capítulo V. Chantaje (artículos 306 y 307).

Título decimoctavo. Delitos sexuales.

Capítulo I. Hostigamiento sexual (artículo 308).

Capítulo I bis. Acoso sexual (artículo 308 bis).

Capítulo II. Abuso sexual (artículos 309 y 310).

Capítulo III. Estupro (artículos 311 y 312).

Capítulo IV. Violación (artículos 313, 314 y 315).

Capítulo V. Disposiciones comunes (artículos 316 y 316 bis).

Título decimonoveno. Delitos contra el patrimonio.

Capítulo I. Reglas generales (artículo 317).

Capítulo II. Abuso de confianza (artículos 318, 319, 320, 321 y 322).

Capítulo III. Fraude (artículos 323, 324, 325 y 326).

Capítulo IV. Extorsión (artículos 327).

Capítulo V. Usura (artículos 328).

Capítulo VI. Despojo de cosa inmueble (artículos 329).

Capítulo VII. Robo (artículos 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346 y 347).

Capítulo VIII. Daño en propiedad ajena (artículos 348, 349 y 350).

Capítulo VIII bis. Portación ilegal de instrumentos destinados para el oficio de cerrajero (artículos 350 bis, 350 ter y 350 quáter).

Capítulo IX.- Disposiciones comunes a los capítulos precedentes (artículo 351).

Título vigésimo. Delitos contra la vida e integridad corporal.

Capítulo I. Abandono de personas (artículos 352, 353, 354 y 356).

Capítulo II. Lesiones (artículos 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 367 Bis, 367 ter y 367 quáter).

Capítulo III. Homicidio (artículos 368, 369, 370, 371, 372, 373 y 373 bis).

Capítulo IV. Reglas comunes para lesiones y homicidio (artículos 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387 y 387 bis).

Capítulo V. Ataques peligrosos (artículo 388).

Capítulo VI. Aborto (artículos 389, 390, 391, 392 y 393).

Capítulo VII. Homicidio en razón del parentesco o relación (artículo 394).

Capítulo VIII. Inseminación artificial (artículos 394 bis y 394 ter).

Capítulo IX. Esterilidad provocada (artículo 394 quáter).

Capítulo X. Femicidio (artículo 394 Quinquies).

Capítulo XI. Suicidio feminicida (artículo 394 Sexies y 394 Septies).

Título vigesimoprimer. Delitos electorales.

Capítulo I. Disposiciones generales (artículos 395 y 396).

Título vigesimosegundo. Delitos contra la economía pública estatal.

Capítulo único (artículos 404 y 405).

Título vigésimo tercero. Delitos en contra de los animales domésticos

Capítulo único. Maltrato o crueldad en contra de animales domésticos (artículos 406, 407, 408, 409 y 410).

Título vigésimo cuarto. Delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita

Capítulo único (artículo 411).

Enlace:

<https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/03/2012/DIGESTUM03002.pdf>

16. Código Procesal Penal para el Estado de Yucatán.

Temas:

Libro primero. Principios y generalidades del proceso penal.

Título Primero. Disposiciones generales.

Capítulo único. De los principios, derechos y garantías (artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17).

Título Segundo. Actividad procesal.

Capítulo I. Formalidades (artículos 18, 19, 20, 21, 22 y 23).

Capítulo II. Actos y resoluciones judiciales (artículos 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31).

Capítulo III. Comunicación entre autoridades (artículos 32, 33, 34 y 35).

Capítulo IV. Notificaciones y citaciones (artículos 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45).

Capítulo V. Plazos (artículos 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52).

Capítulo VI. Nulidades (artículos 53, 54, 55, 56 y 57).

Título tercero. Acciones.

Capítulo I. Acción Penal.

Sección primera. Del ejercicio de la acción penal (artículos 58, 59, 60, 61 y 62).

Sección Segunda. Obstáculos para el ejercicio de la acción penal (artículo 63).

Sección tercera. Extinción de la acción penal (artículos 64, 65, 66 y 67).

Capítulo II. Reparación del daño (artículos 68, 69, 70, 71, 72 y 73).

Título cuarto. Sujetos procesales

Capítulo I. El tribunal y los jueces (artículos 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 85).

Capítulo II. El ministerio público (artículos 86, 87, 88, 89, 90 y 91).

Capítulo III. La policía (artículos 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98).

Capítulo IV. La víctima (artículos 99 y 100).

Capítulo V. El acusador coadyuvante (artículos 101, 102, 103, 104, 105 y 106).

Capítulo VI. El imputado o acusado (artículos 107, 108, 109, 110, 111, 112 y 113).

Capítulo VII. Los defensores y representantes legales (artículos 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122 y 123).

Capítulo VIII. El demandado por reparación del daño (artículos 124, 125, 126, 127 y 128).

Capítulo IX. Los auxiliares (artículos 129 y 130).

Capítulo X. Deberes de las partes (artículos 131, 132 y 133).

Título quinto. Medidas cautelares.

Capítulo I. Medidas cautelares personales.

Sección primera. Disposiciones generales (artículos 134, 135 y 136).

Sección Segunda. Detención (artículos 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144 y 145).

Sección tercera. Solicitud de medidas cautelares personales (artículos 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155 y 156).

Sección cuarta. Previsión de las medidas cautelares de carácter personal (artículos 157, 158 y 159).

Capítulo II. Medidas cautelares de carácter real (artículos 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168 y 169).

Título sexto. Salidas alternativas.

Capítulo I. Suspensión condicional del proceso (artículos 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177 y 178).

Capítulo II. Mecanismos alternativos de solución de controversias.

Sección primera. Conciliación y mediación (artículos 179, 180, 181 y 182).

Sección Segunda. Acuerdos reparatorios (artículos 183, 184, 185, 186, 187, 188 y 189).

Libro Segundo. Procedimiento ordinario.

Título primero. Disposiciones generales.

Capítulo I. Principios y normas generales (artículos 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197 y 198).

Capítulo II. Disposiciones generales sobre la prueba (artículos 199, 200, 201, 202 y 203).

Título Segundo. Etapas del proceso.

Capítulo I. Etapa de investigación.

Sección primera. Disposiciones generales (artículo 204).

Sección Segunda. Formas de inicio del proceso (artículos 205, 206, 207, 208, 209, 210 y 211).

Sección tercera. Persecución penal (Artículos 212, 213, 214, 215, 216, 217 y 218).

Sección cuarta. Actualizaciones de la investigación (artículo 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226 y 227).

Sección quinta. Medios de investigación (artículos 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262 y 263).

Sección sexta. Prueba anticipada (artículos 264, 265, 266, 267 y 268).

Sección séptima. Registro de la investigación y cadena de custodia (artículos 269, 270, 271, 272, 273 y 274).

Sección octava. Formulación de la imputación y vinculación proceso (artículos 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289 y 290).

Sección novena. Cierre de la investigación (artículos 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302 y 303).

Capítulo II. De la etapa intermedia.

Sección primera. Acusación (artículos 304 y 305).

Sección Segunda. Desarrollo de la etapa intermedia (artículos 306, 307, 308, 309, 310 y 311).

Sección tercera. De la audiencia intermedia (artículos 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320 y 321).

Capítulo III. Etapa de juicio oral.

Sección primera. Normas generales (artículos 322, 323, 324, 325 y 326).

Sección Segunda. Testigos (artículos 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336 y 337).

Sección tercera. Peritos (artículos 338, 339, 340 y 341).

Sección cuarta. Documentos (artículos 342, 343 y 344).

Sección quinta. Otros medios de prueba (artículos 345, 346, 347 y 348).

Sección sexta. Desarrollo de la audiencia del juicio oral (artículos 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365 y 366).

Capítulo IV. Etapa de deliberación y sentencia (artículos 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375 y 376).

Libro tercero. Procedimientos especiales y recursos.

Título primero. Procedimientos especiales.

Capítulo I. Principio general (artículo 377).

Capítulo II. Del procedimiento abreviado (artículos 378, 379, 380, 381, 382 y 383).

Capítulo III. Del procedimiento para pueblos y comunidades indígenas (artículo 384).

Capítulo IV. Del procedimiento para inimputables (artículos 385, 386, 387, 388 y 389).

Capítulo V. Del procedimiento por delito de acción penal privada (artículos 390, 391, 392, 393, 394, 395 y 396).

Capítulo VI. Del procedimiento monitorio (artículos 397, 398, 399 y 400).

Título Segundo. Recursos.

Capítulo I. Normas generales (artículos 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414 y 415).

Capítulo II. Inconformidad (artículo 416).

Capítulo III. Revocación (artículos 417, 418, 419 y 420).

Capítulo IV. Apelación (artículos 421, 422, 423, 424 y 425).

Capítulo V. Casación (artículos 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436 y 437).

Capítulo VI. Revisión (artículos 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445 y 446).

Enlace: https://consejeria.yucatan.gob.mx/documentos/Codigo_Procesal_Penal.pdf

17. Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de Yucatán.

Temas:

Título preliminar

Capítulo único. (artículos 1, 1 bis, 2, 2 bis y 2 ter).

Título primero. Reglas generales del procedimiento en materia penal

Capítulo I. Actividad investigadora (artículo 3).

Capítulo II. Acción penal (artículo 4).

Capítulo III. De la competencia (artículos 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11).

Capítulo IV. Auxiliares en la administración de justicia en materia penal (artículo 12).

Capítulo V. Formalidades (artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22).

Capítulo VI. Despacho de los asuntos (artículos (artículos 23 y 23 Bis).

Capítulo VII. Interpretes (artículos 34, 35, 36, 37, 38 y 39).

Capítulo VIII. De las audiencias (artículos 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48).

Capítulo IX. Resoluciones judiciales (artículos 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55).

Capítulo X. Términos (artículo 56).

Capítulo XI. Notificaciones y citaciones (artículos 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 89).

Capítulo XII. Correcciones disciplinarias y medios de apremio (artículos 81, 82, 83 y 84).

Capítulo XIII. Exhortos, despachos y oficios de colaboración (artículos 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94 y 95).

Capítulo XIV. Cateos (artículos 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108).

Capítulo XV. Defensa (artículos 19, 110, 111).

Capítulo XVI. Impedimentos, recusaciones y excusas (Artículos 112 y 113).

Título Segundo. De la prueba en materia penal.

Capítulo I. Disposiciones generales (artículos 114, 115 y 115 Bis).

Capítulo II. Confesión (artículos 116, 117 y 118).

Capítulo III. Inspección y reconstrucción de hechos (artículos 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132 y 133).

Capítulo IV. Peritos (artículos 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154 y 155).

Capítulo V. Testigos (artículos 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, y 175).

Capítulo VI. Confrontación (artículos 176, 177, 178, 179, 180 y 181).

Capítulo VII. Careos (artículos 182, 183, 184, 185, 186 y 187).

Capítulo VIII. Documentos (artículos 188, 189, 200, 201 y 202).

Capítulo IX. Presunciones (artículos 203, 204, 205, 206 y 207).

Capítulo X. Valor jurídico de las pruebas (artículos 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220 y 221).

Libro Segundo.

Título primero. Del procedimiento.

Capítulo I. Averiguación previa (artículos 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253 y 254).

Capítulo II. Comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad del inculpado (artículos 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288 y 289).

Capítulo III. Incoación y declaración preparatoria (artículos 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304 y 305).

Capítulo IV. Libertad provisional bajo caución (artículos 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321 y 322).

Capítulo V. Formal prisión, sujeción a proceso y Libertad por falta de elementos (artículos 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329 y 330).

Capítulo V Bis. Suspensión condicional del proceso (artículo 330A, 330B, 330C, 330D, 330E, 330F y 330G).

Capítulo VI. Instrucción y juicio, diligencias de comprobación termino y conclusiones (artículos 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343 y 344).

Capítulo VII. Sobreseimiento (artículos 345, 346, 347 y 348).

Capítulo VIII. Sentencia (artículos 349, 350, 351, 352, 353 y 354).

Capítulo IX. Del procedimiento sumario (artículos 355, 356, 357 y 358).

Capítulo X. Del procedimiento abreviado (artículos 358A, 358B, 358C y 358D).

Capítulo XI. Procedimiento relativo a los inimputables (artículos 364, 365, 366, 367, 368, 369 y 370).

Título Segundo. Ejecutorias y medios de impugnación.

Capítulo I. Ejecutorias (artículos 371 y 372).

Capítulo II. Impugnación (artículos 373, 374, 375, 376, 377 y 378).

Capítulo III. De la revocación y de la reposición (artículos 378 y 379).

Capítulo IV. De la apelación (artículos 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400 y 401).

Capítulo V. Denegada apelación (artículos 402, 403, 404, 405, 406 y 407).

Capítulo VI. Revisión extraordinaria (artículos 408, 409, 410 y 411).

Título tercero. Incidentes.

Capítulo I. Procedimiento en las cuestiones de competencia (artículos 412, 413, 414, 415 y 416).

Capítulo II. Procedimiento en los casos de impedimentos excusas y recusaciones (artículos 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427 y 428).

Capítulo III. De la suspensión del procedimiento (artículos 429, 430, 431 y 432).

Capítulo IV. Acumulación de procesos (artículos 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454 y 455).

Capítulo V. Reparación del daño exigible a terceros (artículos 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469 y 470).

Capítulo VI. Libertad bajo protesta (artículos 471, 472 y 473).

Capítulo VII. Libertad por desvanecimiento de datos (artículos 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 480 A, 480 B, 480 C y 480 D).

Capítulo VIII. Procedimiento relativo a los bienes asegurados (artículos 481, 482, 483, 484 y 485).

Capítulo IX. Incidentes no especificados (artículos 486, 487, 488, 489, 490 y 491).

Enlace:

<https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/03/2012/DIGESTUM03003.pdf>

18. Código de Ética y Conducta del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Temas:

Capítulo I. Generalidades (artículos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo y décimo primero).

Capítulo II. Principios y valores (artículos duodécimos).

Capítulo III. Principios específicos (artículo décimo tercero).

Enlace:

<https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/03/2012/DIGESTUM03011.pdf>

19. Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Temas:

Título primero. Disposiciones generales.

Capítulo Único. Generalidades (artículos 1, 2, 3, 4, 5).

Título segundo. Integración y funcionamiento del consejo

Capítulo I. Del Pleno del Consejo (artículos 6, 7, 7 bis, 8 y 27).

Capítulo V. De las Comisiones del Consejo de la Judicatura (artículos 40, 41 y 42).

Título quinto. De la primera instancia jurisdiccional.

Capítulo I. Disposiciones generales (artículos 105, 106, 107 y 108).

Capítulo II. De la competencia de los juzgados (artículos 109, 113, 114, 116 y 117).

Capítulo III. De los Jueces de Primera Instancia (artículos 120, 121, 122 y 123).

Capítulo VII. De los actuarios (artículos 137, 138, 139 y 140).

Capítulo IX. Del despacho de los negocios (artículos 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149 y 150).

Capítulo XII. De los expedientes.

Sección primera. De los expedientes documentales (artículo 158, 159, 160, 161, 162, 163).

Sección Segunda. Del expediente electrónico (artículos 164, 165 y 166).

Título sexto. De la responsabilidad de los funcionarios y empleados del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y del personal de los órganos que integran su ámbito de competencia.

Capítulo I. Disposiciones Generales (artículos 173, 174 y 176).

Enlace:

<https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/05/2012/DIGESTUM05006.pdf>

20. Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.

Temas:

Título primero. Disposiciones generales (artículos 1, 2,3,4,5,6,7 y 7 bis).

Título segundo. De la integración y funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del tribunal.

Capítulo III. De las salas (artículos 33, 34, y 35).

Enlace:

<https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/05/2012/DIGESTUM05007.pdf>

21. Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género.

Temas:

I. Género e impartición de justicia: Conceptos básicos.

1. La construcción social y cultural de la diferencia sexual.
 - A. Sexo.
 - B. Género.
 - a. Identidad de género y expresión de género.
 - b. Orientación sexual.
 - C. Orden social de género.
2. Relaciones de Poder y asimetrías.
 - A. El poder en las relaciones humanas.
 - B. Sistema patriarcal.
 - C. Relaciones de poder intergeneracionales e intrageneracionales.
3. Roles de género y división sexual del trabajo.
 - A. Roles de género.
 - B. División sexual del trabajo.
4. Estereotipos.
 - A. Aspectos generales.
 - a. Estereotipos descriptivos.
 - b. Estereotipos normativos.
 - B. Estereotipos de género.
 - C. Los estereotipos en el ámbito jurídico.
5. Violencia por razón de género y sexismo.
 - A. Violencia por razón de género.
 - a. Concepto y alcances.
 - b. Formas o tipos de violencia.
 - c. Espacios o ámbitos en los que puede existir violencia.
 - B. Sexismo.
6. Perspectiva de género.
7. Interseccionalidad.

II. La perspectiva de género en los sistemas universal e interamericano de derechos humanos y la doctrina jurisprudencial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

1. Sistema de Naciones Unidas.
2. Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
 - A. La perspectiva de género en las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
 - a. Análisis del contexto social, político y cultural del caso.
 - b. Apreciación de los hechos.
 - c. Valoración de pruebas.
 - d. Perspectiva de género en la investigación de delitos.
 - e. Reconocimiento de distintos niveles de discriminación por factores adicionales al género y el análisis interseccional.
 - f. Identificación de estereotipos, prejuicios, prácticas y roles de género.
 - i. Estereotipos de género implícitos en los actos u omisiones atribuidos al Estado.
 - ii. Estereotipos y prejuicios de género en el desarrollo de las investigaciones.
 - iii. Estereotipos y prejuicios de género inmersos en las decisiones judiciales que adoptan los Estados.

- g. Establecimiento de medidas de reparación.
- 3. La obligación de juzgar con perspectiva de género en la doctrina jurisprudencial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
 - A. La perspectiva de género como obligación a cargo de quienes tienen la labor de impartir justicia.
 - B. ¿Qué implica juzgar con perspectiva de género?
 - a. Análisis de las normas, los hechos y las pruebas con perspectiva de género.
 - b. Supuestos en los que se debe juzgar con perspectiva de género.
 - C. Elementos para juzgar con perspectiva de género.
 - D. Alcance y contenido de la obligación de juzgar con perspectiva de género.
- III. **Guía para juzgar con perspectiva de género.**
 - 1. Obligaciones previas al análisis del fondo de la controversia.
 - A. Obligación de identificar si existen situaciones de poder o contextos de desigualdad estructural y/o contextos de violencia que, por cuestiones de género, evidencien un desequilibrio entre las partes de la controversia.
 - a. ¿Cómo identificar las situaciones de poder y desigualdad y/o contextos de violencia?
 - i. Identificación de asimetrías de poder y violencia mediante el análisis del contexto, los hechos y las pruebas.
 - ii. ¿Cómo analizar el contexto objetivo y subjetivo?
 - B. Obligación de ordenar de oficio las pruebas necesarias para visibilizar situaciones de violencia, vulnerabilidad o discriminación por razones de género, en caso de que el material probatorio no sea suficiente para aclararlas.
 - 2. Obligaciones específicas al momento de resolver el fondo de una controversia.
 - A. Obligaciones al analizar los hechos y las pruebas del caso (premisas fácticas).
 - a. Obligación de desechar cualquier estereotipo o prejuicio de género al momento de cuestionar los hechos y analizar las pruebas.
 - i. ¿Cómo impactan los estereotipos y prejuicios de género al momento de apreciar los hechos y valorar las pruebas?
 - b. Obligación de apreciar los hechos y las pruebas con sensibilidad sobre las cuestiones de género.
 - B. Obligaciones al aplicar el derecho (premisas normativas).
 - a. Aplicar estándares de derechos humanos con un enfoque interseccional.
 - i. ¿Cómo resolver desde esta perspectiva?
 - b. Obligación de evaluar el impacto diferenciado de la solución propuesta y la neutralidad de la norma.
 - i. Interpretación neutral de las disposiciones normativas.
 - ii. Neutralidad de las disposiciones normativas.
 - 3. Obligación genérica sobre el uso del lenguaje a lo largo de la sentencia.
 - A. Función y repercusiones del lenguaje.
 - B. Uso de lenguaje incluyente o inclusivo.
 - C. Lenguaje que no reproduce esquemas de desigualdad y discriminación, ni estereotipos, prejuicios o concepciones sexistas.
 - D. Lenguaje no revictimizante.
 - E. Uso de lenguaje claro, sencillo y accesible para la sociedad.
 - a. Sentencias en formato de lectura fácil o culturalmente adecuado.

Enlace: <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/protocolos-de-actuacion/para-juzgar-con-perspectiva-de-genero>

Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Discapacidad.

Temas:

A. Discapacidad desde un enfoque de derechos humanos.

1. Situación de las personas con discapacidad en México.
 - a. Percepción social de las personas con discapacidad
 - i. Lenguaje.
 - ii. Espacio familiar.
 - iii. Ámbito normativo.
 - b. Impacto de la discapacidad en los derechos humanos.
2. **Modelos de tratamiento de la discapacidad.**
 - a. Modelo de prescindencia.
 - i. Perspectiva eugenésica.
 - ii. Enfoque de marginación.
 - b. Modelo rehabilitador o médico.
 - c. Modelo social.

B. Conceptos esenciales para juzgar con perspectiva de discapacidad.

1. Autorreconocimiento
2. Barreras.
3. Accesibilidad.
4. Ajustes razonables.
5. Ajustes al procedimiento.
6. Sistemas de apoyos.
7. Ayudas técnicas.
8. Salvaguardias.
9. Medidas afirmativas.

C. Igualdad y no discriminación, y acceso a la justicia de las personas con discapacidad.

1. **Derecho a la igualdad y no discriminación.**
 - a. Igualdad formal.
 - b. Igualdad material o sustantiva.
 - c. Igualdad inclusiva.
 - d. Discriminación directa e indirecta.
 - i. Discriminación directa.
 - ii. Discriminación indirecta.
 - e. Test de igualdad y test de proporcionalidad.
 - i. Escrutinio estricto.
 - ii. Escrutinio ordinario.
 - f. Interseccionalidad.
2. Acceso a la justicia.
 - a. Perspectiva acorde al modelo social.
 - b. Reconocimiento de la capacidad jurídica.
 - c. Accesibilidad universal.
 - d. Ajustes de procedimiento.
 - e. Asistencia jurídica gratuita.
 - f. Deber de protección reforzada.
 - g. Participación de asociaciones y organizaciones.

D. Guía para juzgar con perspectiva de discapacidad.

I. Obligaciones iniciales para estar en posibilidad de juzgar con perspectiva de discapacidad.

1. Identificar si una de las partes es una persona con discapacidad.

- a. Autoadscripción o autorreconocimiento por parte de la persona con discapacidad involucrada en el procedimiento.
 - i. Autorreconocimiento o autoadscripción por parte de la persona con discapacidad cuando no se encuentran involucrados derechos de terceros ni se solicitan ajustes al procedimiento.
 - ii. Autorreconocimiento o autoadscripción por parte de la persona con discapacidad cuando se encuentran involucrados derechos de terceros y se requieran ajustes al procedimiento.
 - b. Identificación por parte de la persona juzgadora.
 - c. Perspectiva adecuada para analizar una condición de discapacidad y sus implicaciones probatorias.
2. Analizar la existencia de Interseccionalidad.
 3. Analizar el contexto de las partes.
 - a. Concepto objetivo.
 - b. Concepto subjetivo.
 4. Garantizar la asistencia jurídica y representación legal de las personas con discapacidad de acuerdo con su opinión y voluntad.
 5. Dictar las medidas de protección necesarias para salvaguardar los derechos humanos de las personas con discapacidad.
- II. Obligaciones transversales al procedimiento.**
1. Identificar las barreras del procedimiento e implementar ajustes para superarlas.
 - a. Tener conocimiento del involucramiento de una persona con discapacidad en el caso.
 - b. Analizar si la persona con discapacidad enfrenta una desventaja en el contexto judicial.
 - c. Verificar que la desventaja en el contexto judicial pueda ser corregida a través de medidas previstas en la ley.
 - d. Corroborar que el dictado de la medida este dentro del ámbito competencial de la persona juzgadora.
 - e. Confirmar la idoneidad de la medida para reducir la desventaja en el procedimiento enfrentado por la persona con discapacidad.
 2. Proporcionar información accesible durante el procedimiento.
 3. Utilizar lenguaje que no reproduzca estereotipos o prejuicios.
 4. Aplicar criterios reforzando de celeridad en el proceso.
 5. Escuchar a las personas con discapacidad en cualquier momento del procedimiento.
 6. Ejercer facultades probatorias de oficio.
 7. Analizar la necesidad de pronunciarse sobre los sistemas de apoyo para el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- III. Obligaciones al momento de resolver el fondo de una controversia.**
1. Aplicar el marco jurídico de los derechos de las personas con discapacidad.
 2. Analizar los hechos y las pruebas desde una perspectiva interseccional.
 3. Analizar los hechos desde una perspectiva del modelo social de la discapacidad.
 4. Analizar los hechos y las pruebas sin estereotipos.
 - a. Cuando los estereotipos informan el contenido de una norma.
 - b. Cuando los estereotipos impactan el razonamiento probatorio de la persona juzgadora.
 - i. Cuando la persona juzgadora, basada en un estereotipo, considera relevante algo que no lo es.

- ii. Supuestos en los que, debido a una visión estereotipada sobre la discapacidad, pasa desapercibido el impacto diferenciado que puede ocasionar esa categoría.
- iii. Cuando un estereotipo o prejuicio se utiliza como máxima de experiencia para tener por probado un hecho.

IV. Obligaciones al momento de dictar sentencia

- 1. Obligaciones al momento de dictar sentencia.
- 2. Emitir la sentencia en formato de lectura fácil.
- 3. Garantizar el derecho a recurrir el fallo.

V. Apéndice de estándares de protección de los derechos de las personas con discapacidad.

- 1. Educación.
- 2. Derecho al trabajo de las personas con discapacidad.
- 3. Derecho a la salud.
- 4. Vida cultural.
- 5. Movilidad.
- 6. Participación en la vida política y pública.
- 7. Consulta previa.

Enlace:

<https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/protocolos-de-actuacion/para-juzgar-con-perspectiva-de-discapacidad>

22. Interpretación y argumentación jurídica.

Se impartirá el curso y se proporcionará material de estudio.